



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Villahermosa, Tabasco a 25 de junio de 2025
Circular: CEAC/ST/007/2025

Asunto: **Información de CONAC.**

**CC. Titulares de los Entes Públicos,
Poderes, Autónomos y Presidentes Municipales
que Conforman el Estado de Tabasco
Presente**

Con el propósito de atender de mejor forma las consultas normativas en materia contable por parte de los entes públicos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de las "Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas", esta Secretaría Técnica solicita su valioso apoyo para que las mismas se presenten en los siguientes términos:

- Las consultas normativas de los Poderes, municipios y las entidades paraestatales de la entidad federativa, deberán dirigirse en primer término al Consejo de Armonización Contable de las Entidad Federativa **CACEF (CEAC)** que corresponda, para su atención. En su respuesta, remitirá copia de conocimiento a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**).
- En caso de existir alguna duda o discrepancia sobre la normatividad, el **CACEF (CEAC)** remitirá la consulta a la Secretaría Técnica del **CONAC** para su atención La respuesta que emita la Secretaría Técnica será dirigida al **CACEF (CEAC)**, quien a su vez la remitirá al solicitante, con copia de conocimiento para la Secretaría Técnica del **CONAC**.
- Cabe señalar que la Secretaría Técnica del **CONAC** dará atención a las consultas que realicen los entes públicos por medio del **CACEF (CEAC)**.

Por lo anterior, y considerando que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas auxilian al **CONAC** para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (**LGCG**) y la normatividad emitida por el **CONAC**, se solicita hacer de conocimiento a los entes públicos bajo su coordinación, sobre este proceso para dar atención a las consultas normativas en materia contable, el cual se aplicará a partir del 1 de julio de 2025.

Atentamente

M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización
Contable para Tabasco (CEAC) y Director de Contabilidad Gubernamental de la
Secretaría de Administración y Finanzas



**DIRECCIÓN DE
CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

L.C.P. Julián Enrique Romero Oropeza.- Presidente del CEAC y Secretario de S.A.F. -Para su Conocimiento.
L.C. Adrián Magaña Martínez.- Subsecretario de Egresos de la S.A.F.-Para su Conocimiento.
Lic. Juan José Peralta Fócil.- Fiscal Superior del Estado.-Para su Conocimiento.
Mtra. Mileyli María Wilson Arias.- Secretaria de Buen Gobierno y Anticorrupción.-Para su Conocimiento.
Archivo. SHJT/KAGG